

**"DOCUMENTOS Y PRECIOS"**

**Licenciado  
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**

**Director Nacional**

**Dirección de Asistencia Social  
Procedimiento especial de contratación No. 61205**

**Proyecto CONSTRUCCIÓN DE CANCHA  
MULTIUSO EN ALTO  
CABALLERO**

**Proponente CONSTRUCTORA S.P., S.A.**

**Panamá, 28 de junio de 2022**

**Hora: 10:00 a.m**



**CERTIFICADO**  
**DE EXISTENCIA**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2022.05.11 09:16:19 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gertrudis de Guzmán*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

184601/2022 (0) DE FECHA 11/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA S.P., S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 321254 (S) DESDE EL VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

SUSCRIPTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS

SUSCRIPTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

DIRECTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

DIRECTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS

DIRECTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

PRESIDENTE: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

TESORERO: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

SECRETARIO: IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS

AGENTE RESIDENTE: LILIA DEL C. PEREZ R.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN REPRESENTARLA EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE. SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

- QUE SU CAPITAL ES DE 12,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE B/.12,000.00 Y/O MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ESTE CAPITAL ESTARA DIVIDIDO EN 120 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS UNICAMENTE, CON SU VALOR NOMINAL DE B/.100.00 CADA ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:49 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403494164**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8AEF05D6-07A7-42A1-AB4A-1183240AB67A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**PAZ Y SALVO**  
**DE RENTA**



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 937308fa

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

24/06/2022

02:40:48 p. m.

20/07/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 51433-33-321254** y **Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA S P S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
24/06/22	303102294593

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Adriano Morillo

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



**PAZ Y SALVO**

**CSS**



# Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

M3WL1EP9-WXKHN



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 60-400-00273  
RUC/CIP: 514333321254  
Nombre comercial: CONSTRUCTORA S.P.  
Razón social: CONSTRUCTORA S.P. S.A.  
Periodo: 2022-04-01 Válido hasta: 2022-06-30  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>  
Generado: 2022-06-24 19:49



**PAZ Y SALVO**  
**MINISTERIO DE**  
**AMBIENTE**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
N° 203620

Fecha de Emisión:

27	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

27	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:  
**CONSTRUCTORA S.P., S.A. RUC.51433-33-321254**

Representante Legal:  
**SEGUNDO PIMENTEL**

Inscrita

<b>Tomo</b> *****	<b>Folio</b> 321254	<b>Asiento</b> ***	<b>Rollo</b> **
<b>Ficha</b> **	<b>Imagen</b> **	<b>Documento</b> **	<b>Finca</b> **

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado   
Director Regional





**DECLARACION**  
**DE MEDIDAS DE**  
**RETORSION**



**FORMULARIO No. 5**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN**

Chitré, 27 de junio de 2022

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Segundo Pimentel Pimentel, varón panameño, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad personal N° 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 321254, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, Provincia de Herrera, Teléfono: 996-0665; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.



4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 27 días del mes de junio de 2022.

SEGUNDO PIMENTEL  
Cédula No. 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

**CERTIFICO**  
Que Segundo Pimentel  
cuien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré,

27 JUN 2022 9:15-304  
Testigo Testigo  
Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



**IDONEIDAD DE**  
**LA JUNTA**  
**TECNICA**



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)



**RESOLUCIÓN #0925**  
**(7 de octubre de 2020)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** por un período de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-157-354**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **321254**, con número de RUC **51433-33-321254** y dígito verificador **60**, con domicilio en **CALLE SEGUNDA, MONAGRILLO**, corregimiento de **MONAGRILLO**, distrito de **CHITRE**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** con número de RUC **51433-33-321254** y dígito verificador **60**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERÍA CIVIL.**
- **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSÉ D. PÉREZ C., CON CEDULA No. 6-51-2089, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 95-001-005.**
- **SEGUNDO PIMENTEL P., CON CEDULA No. 9-157-354, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 88-006-033.**
- **IVAN A. PIMENTEL S., CON CEDULA No. 2-732-2327, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2016-006-075.**
- **ANGELO G. PEREZ G., CON CEDULA No. 6-80-610, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2017-024-046.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 7 de octubre de 2020.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**ARQ. MARCOS T. MURILLO R.**  
 Presidente

**ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.**  
 Secretario



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr. ....

.....SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL  
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. .... en memorial de fecha 11 de AGOSTO  
de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo  
dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963,  
se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL  
en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, re-  
formada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....SEGUNDO PIMENTEL P. ....  
acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para a-  
creditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Inves-  
tigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudi-  
ciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLOGICA DE PANAMA  
el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de  
INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en  
el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la au-  
toridad académica y revalida el título expedido por la Universidad  
.....  
el día ..... de 19 .....

RESUELVE :

Declarar como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula  
de Identidad Personal número 9-157-354, es idóneo para ejercer la profesión de

INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y  
por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reforma-  
da por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente  
al número

C.I.No. 88-006-033

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 19 88

*[Handwritten Signature]*  
ING. BOLIV  
EL PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
ARC. JORGE RO  
EZ NOBENC

213 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**SEGUNDO PIMENTEL**  
Ced.: 9-157-354  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 88-006-033

*Graciela...* *...*  
Presidente Secretario

213



190905110829 02

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019

Carnet expira el día: 19-ago-2024

PIN: **Wb2f1-kCM80-3e4y5**

1



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,147

Por la cual se declara idóneo a IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS en memorial de fecha 26 de abril de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 15 de ABRIL de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-732-2327, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 12 de mayo de 2016.

D.G. JOSE A. TUNON MELO  
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION

A las 4:35 de la mañana del día 8 de junio de 2016 se notificó al señor Segun Pimentel de la

Presente Resolución de idoneidad Profesional  
N° 16147

192

08



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS**

Ced.: 2-732-2327

**INGENIERO CIVIL**

C.I.N° 2016-006-075

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

192

190905110018 08



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019  
Carnet expira el día: 19-ago-2024

**PIN: UocGE-90j6k-uhcRN**

1



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION Nº.....1245.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES para ejercer la profesión de.....ARQUITECTO..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr...JOSE DELCARMEN PEREZ CORRALES...en memorial de fecha.16.... de...MARZO.....de 1995....., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Policial expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA....., el día.2..de...FEBRERO.... de 1995....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES mayor de edad, de nacionalidad..... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 6-51-2089....., es idóneo para ejercer la profesión de..... ARQUITECTO..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. r..... 95-001-005.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día. 17 de MARZO de 1995

ING. ROBERTO E. VARGAS C.

ARQ. ALBERTO A. PIÑOS A  
EL PRESIDENTE

332 06



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 11 de 26 de febrero de 1959



**JOSE DEL C. PEREZ CORRALES**  
Ed. 0-31-2089  
**ARQUITECTO**  
E.I. N° 95-001-005

*Antonio J. Hernández*  
Presidente *Roberto*  
Secretario

222



190502120432 06

"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
& constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 30-abr-2019  
Carnet expira el día: 30-abr-2024  
PIN: 8YLSE-ZP0A00CE76





**RESOLUCIÓN # 17,434**  
**(14 de julio de 2017)**

Por la cual se declara idóneo a **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECÁNICO** en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** en memorial de fecha **26 de junio de 2017**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECÁNICO** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ** el día **17 de mayo de 2017**, para comprobar que tiene el título de **LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA**.

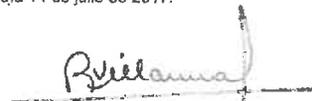
**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que **ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ** mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, portador de la cédula de identidad personal N° **6-80-610**, es idóneo para ejercer la profesión de **INGENIERO ELECTROMECÁNICO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2017-024-046.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2017.

  
**ARQ. MARÍA LOMBARDO SÁNCHEZ**  
Presidenta

  
**ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.**  
Secretario

575 03



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**ANGELO GIOVALY PEREZ G.**  
Ced.: 6-80-610  
**INGENIERO  
ELECTROMECHANICO**  
C.I.N.º 2017-024-046

*Angelo Giovaly Perez G.*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

575 190905110829 03



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019  
Carnet expira el día: 19-ago-2024  
PIN: **hLjG-jhNhv-e8gg0** 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1958)

Panamá, 8 de abril de 2022.

Cert. -JTIA-577-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** se encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **0925** de 7 de octubre de 2020 con vigencia por 2 años
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - INGENIERIA CIVIL
  - INGENIERIA ELECTROMECANICA
  - ARQUITECTURA
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
  - JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ CORRALES
  - IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS
  - ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente.

  
Arq. Carla M. Lopez A.  
Secretaria del Pleno



JTIA-57327



# AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**AVISO DE OPERACIÓN No.**

51433-33-321254-2014-409441  
 Capital Invertido: B/.10,000.00

**EXPEDIDO A FAVOR DE**

CONSTRUCTORA S P S A  
 51433-33-321254 DV 60

**Constructora S.P., S.A.**

Yo, **SEGUNDO PIMENTEL**, con cédula de identidad personal **9-157-354**, con domicilio en **MONAGRILLO CALLE PRIMERA**, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA S P S A**, con fecha de constitución **27-Sep-1996**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, **Urbanización LA DORMIDERA, MONAGRILLO, Calle SEGUNDA, Casa S/N, Teléfonos 9960665**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **Constructora S.P., S.A.**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO, Urbanización MONAGRILLO, Calle SEGUNDA, Casa S/N.**

**Se dedicará a la actividades de: CONSTRUCCION EN GENERAL. Inicia operaciones en Sep-1996.**

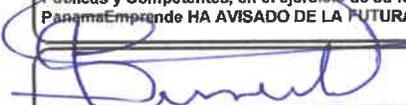
**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD**

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
 Segundo Pimentel Pimentel  
 c.i.p. 9-157-354  
 Firma del Declarante (Tramitador)

  
 SEGUNDO PIMENTEL  
 c.i.p. 9-157-354  
 Firma del Representante Legal de la Sociedad





# INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



**FORMULARIO No. 6**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

Chitré, 27 de junio de 2022 ✓

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D. ✓

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito Segundo Pimentel, varón panameño, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha:321254, Rollo: 51433, Imagen: 33, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público para el proyecto N° 61205, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO" no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público para el proyecto N° 61205. ✓

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy 27 de junio de 2022. ✓

SEGUNDO PIMENTEL ✓  
Cédula No. 9-157-354 ✓  
CONSTRUCTORA S.P., S.A ✓



**CARTA DE**  
**COMPROMISO VERDE**



## FORMULARIO No. 7

### CARTA DE COMPROMISO VERDE

Chitré, 27 de junio de 2022.

Yo, Segundo Pimentel, representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A., con ruc No. 51433-33-321254, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. **61205 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO"**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad. ✓
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad. ✓
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica). ✓
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique). ✓
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad. ✓
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad. ✓
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal. ✓



8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles. "

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

SEGUNDO PIMENTEL  
9-157-354

**Fundamento de Derecho:** *Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.*



**CARTA DE**  
**ADHESION A**  
**PRINCIPIOS DE**  
**SOSTENIBILIDAD**



**FORMULARIO No. 8**

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA  
PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, Segundo Pimentel, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA S.P., S.A, con ruc: 51433-33-321254 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

NOMBRE: SEGUNDO PIMENTEL  
CÉDULA: 9-157-354  
27 DE JUNIO DE 2022



# PACTO DE INTEGRIDAD

**FORMULARIO No. 14**  
**PACTO DE INTEGRIDAD**

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal **No.7-72-332**, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **SEGUNDO PIMENTEL**, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio No. 321254 y/o con Aviso de Operación No. 51433-33-321254-2014-409441, con domicilio en CALLE SEGUNDA MONAGRILLO, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación Públicas del proyecto No. 61205 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61205, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

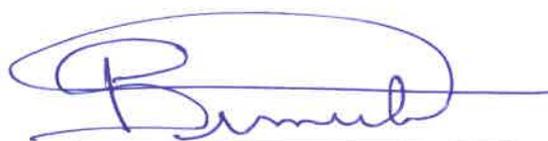
**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2022.

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



\_\_\_\_\_  
SEGUNDO PIMENTEL  
9-157-354 / RUC 51433-33-321254

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



# FORMULARIO

# DE PROPUESTA



**FORMULARIO No. 1**

**REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION  
Proyecto 61205  
"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO",**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

Chitré, 27 de junio de 2022.

**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Señor Francisco Israel

Presentamos propuesta para el acto público No. 61205, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO".

a) Nombre de la Persona Jurídica, Consorcio o Persona Natural: CONSTRUCTORA S.P., S.A.

b) Representante en el Acto: Segundo Pimentel con cédula de identidad 9-157-354  
PODER NO APLICA

c) R.U.C. y D.V. **51433-33-321254 D.V. 60**

d) Domicilio: CALLE SEGUNDA MONAGRILLO, CHITRÉ HERRERA.

e) Correo Electrónico: [const\\_s.p@hotmail.com](mailto:const_s.p@hotmail.com)

f) Teléfonos: 6732-3838/6673-0486

g) Nuestra oferta es por un monto total de Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 84/100 balboas (B/. 175,842.84), incluido el ITBMS.



Validez de la Propuesta: 180 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.  
[De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

Nº	Documento
1	Certificado de Existencia del Proponente
2	Paz y Salvo de Renta
3	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social
4	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión
6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
7	Aviso de operaciones
8	Incapacidad legal para contratar
9	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales
10	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.
11	Pacto de Integridad.
12	Formulario de propuesta
13	Plan de Propuesta del Proyecto
14	Documento de Identidad Personal
15	Certificado de inscripción en el registro de proponentes en "PanamaCompra"
16	Experiencia del proponente
17	Personal Técnico de la Empresa.
18	Carta de Referencia Financiera
19	Carta de Capacidad de Financiamiento
20	Cronograma de Ejecución.

SEGUNDO PIMENTEL  
Cédula No. 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A



**PLAN DE**  
**PROPUESTA DEL**  
**PROYECTO**



## Formulario No. 2

### PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION: 61205

COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA S.P., S.A

REPRESENTANTE LEGAL: SEGUNDO PIMENTEL P.

RUC DE LA COMPAÑÍA: 51433-33-321254

TELEFONO: 99-0665/996-6670

FAX: 996-0665

EMAIL: const\_s.p@hotmail.com

CT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
<b>CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	LETRERO TIPO 1 (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	B/.1,500.00	B/.1,500.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGOS GRAV.AZUL	CU	1.00	B/.300.00	B/.300.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	CU	1.00	B/.400.00	B/.400.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1.00	B/.200.00	B/.200.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/.20.00	B/.200.00
<b>CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO DE 17,60X30,00 M</b>					
132	REPLANTEO Y DEMARCACION	M2	95.00	B/.15.00	B/.1,425.00
162	EXACVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	100.68	B/.20.00	B/.2,013.60
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL	M3	48.90	B/.30.00	B/.1,467.00
212242	PISO DE CONC. 3000 LBS/PILG2, ESP.=0,10M, C/R	M2	528.00	B/.30.00	B/.15,840.00
682235	GRAVILLA 3/8"	M3	25.60	B/.25.00	B/.640.00
4825	SUMINISTRO DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO DE 1,80 X 1,05 M X 10 MM DE ESPESOR, TUBO DE ACERO	CU	2.00	B/.1,000.00	B/.2,000.00
4820	BASE DE POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED DE VOLEIBOL	CU	2.00	B/.100.00	B/.200.00
9125	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	285.00	B/.4.00	B/.1,140.00
<b>EQUIPAMIENTO</b>					
5016	NED DE VOLEIBOL	CU	2.00	B/.50.00	B/.100.00
50125	BOLA DE VOLEYBALL	CU	2.00	B/.50.00	B/.100.00
33372	MARCO DE PORTERIA (TUB.DE 3" Y 2") h=2.52m, A=5.60m	CU	2.00	B/.500.00	B/.1,000.00
5018	NED DE MARCO DE PORTERIA	CU	4.00	B/.80.00	B/.320.00
50126	BOLA DE FOOTBALL	CU	2.00	B/.50.00	B/.100.00
9411148	NED DE BALONCESTO	CU	4.00	B/.50.00	B/.200.00
5013	BALON DE BALONCESTO	CU	2.00	B/.50.00	B/.100.00
<b>CONSTRUCCION DE MURO DE BLOQUES DE 8", LINEA 1 - 2</b>					
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	20.90	B/.35.00	B/.731.50
212149	CIMIENTO CORRIDO CONC.3000 LBS/PULG2, C/R	M3	4.50	B/.500.00	B/.2,250.00
030327	CONSTRUCCION DE MURO DE BLOUES DE 8", RELLENO, C/R	M2	20.15	B/.100.00	B/.2,015.00
	CERCA DE MALLA DE CICLON: H=8', TUBO VERT. Y HOR. 1 1/2", INCLUYE VIGA DE AMARRE. COMPLETA	ML	101.00	B/.90.00	B/.9,090.00

33119	PUERTA DE MALLA CICLON DE 1,10M ANCHO, TUB. 1 1/2", CAL.9	CU	1.00	B/.249.00	B/.249.00
<b>CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES, LINEA 2 - 3</b>					
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	145.00	B/.35.00	B/.5,075.00
68517	CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES	M3	358.00	B/.235.00	B/.84,130.00
<b>CONSTRUCCION DE MURO DE BLOQUE DE 8" + MURO DE GAVIONES, LINEA 3 - 4</b>					
010803	CORTE PARA CIMIENTO CORRIDO	M3	8.00	B/.35.00	B/.280.00
212149	CIMIENTO CORRIDO CNC. 3000 LBS/PULG2,C/R	M3	32.00	B/.500.00	B/.16,000.00
030327	CONSTRUCCION DE MURO DE BLOQUES DE 8", RELLENO, C/R	M2	15.48	B/.100.00	B/.1,548.00
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	38.00	B/.35.00	B/.1,330.00
68517	CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES	M3	47.00	B/.235.00	B/.11,045.00
<b>CONSTRUCCION DE CUNETAS PAVIMENTADA EN "V", LINEA 4 - 1</b>					
68766	CONSTRUCCION DE CUNETAS PAVIEMNTADAAS EN "V" DE 0.4 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, ESP.= 0,10 M, ANCHO=1,00 M	ML	30.00	B/.45.00	B/.1,350.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO B/.</b>					<b>B/.164,339.10</b>
<b>ITBMS B/.</b>					<b>B/.11,503.74</b>
<b>TOTAL DE PROPUESTA B/.</b>					<b>B/.175,842.84</b>

TIEMPO DE EJECUCION: 180 DIAS



SEGUNDO PIMENTEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC DE LA COMPAÑIA 51433-33-321254



**DOCUMENTO DE**  
**IDENTIDAD**  
**PERSONAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Segundo**  
**Pimentel Pimentel**



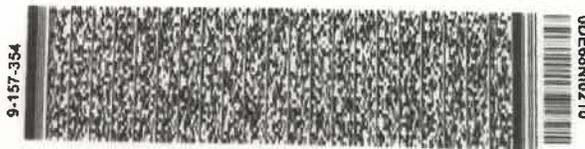
9-157-354

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1961  
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, MONTIJO  
SEXO M TIPO DE SANGRE A+  
EXPEDIDA 23-OCT-2019 EXPIRA 23-OCT-2029



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIREL FOR NACIONAL DE ESTADÍSTICA



9-157-354

00689N0210



**CERTIFICADO DE**  
**INSCRIPCION EN**  
**EL REGISTRO DE**  
**PROPONENTES**

**Certificado No: 1637851822222**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Certifica que:**

**CONSTRUCTORA S.P., S.A.  
51433-33-321254**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

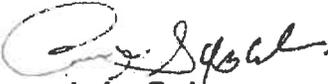
**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emision: Jueves, 25 de Noviembre de 2021**

**Hora de Emision: 8:50 AM**

**Fecha de Vencimiento:  
Viernes, 25 de Noviembre de 2022**



  
**Iván Salazar  
Secretario General**

**La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente**



# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/usuario del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARIATO, DISTRITO DE MARIATO; PROVINCIA DE VERAGUAS.	1 de diciembre de 2016 26 de septiembre de 2017	DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA	MINISTERIO PUBLICO	228,578.75	MINISTERIO PUBLICO DE PANAMA
EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.	14 de agosto de 2017 30 de enero de 2019	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD/ DIS	543,655.77	DIS PANAMA
DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.	28 de agosto de 2017 23 de junio de 2018	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD / DIS	312,855.37	DIS PANAMA
DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE OLA, PROVINCIA DE COCLE.	15 de junio de 2017 29 de junio de 2019	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL	MINISTERIO DE SALUD / DIS	383,830.56	DIS PANAMA

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
 CÉDULA NO. 9-157-354  
 REPRESENTANTE LEGAL



República de Panamá  
Procuraduría General de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO

**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 48 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley N. 22 de 27 de junio de 2008, que regula la contratación pública)

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CONSTRUCTORA S.P., S.A</b>
<b>CONTRATO N°:</b>	<b>SADS-DL-312-2016</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARIATO, DISTRITO DE MARIATO, PROVINCIA DE VERAGUAS.</b>
	<b>UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO, PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ.</b>
<b>ASEGURADORA:</b>	<b>ASEGURADORA DEL ISTMO</b>
<b>FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:</b>	<b>FICC-6180</b>
<b>FIANZA DE PAGO:</b>	<b>NINGUNA</b>
<b>POLIZAS:</b>	<b>NINGUNA</b>
<b>VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>Bl. 228 578.75</b>
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>Bl. 228 578.75</b>
<b>ORDEN DE PROCEDER:</b>	<b>01 de diciembre de 2016</b>
<b>DURACIÓN CONTRACTUAL ORIGINAL:</b>	<b>270 días calendario</b>
<b>VENCIMIENTO DEL CONTRATO:</b>	<b>27 de agosto de 2017</b>
<b>PRÓRROGA DE TIEMPO BAJO ADENDA:</b>	<b>30 días calendario</b>
<b>NEUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:</b>	<b>26 de septiembre de 2017</b>
<b>% de multa establecido en el contrato: 4%</b>	<b>% de avance físico al momento de la multa: 99.06%</b>
<b>Días multa: 52 días calendario</b>	<b>Multa establecida según Liquidación N°499-2017-Bl.439.22</b>

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Ministerio Público recibe la obra objeto del presente Contrato, consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 17 del mes de noviembre de 2017.

Nombre: Ing. SEGUNDO PIMENTEL  
Cédula: 9 - 157 - 354  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA S.P., S.A.

Nombre: Ing. YÓVANYS L. BATISTA B.  
Cédula: 5 - 713 - 2079  
Inspectora de Obra  
MINISTERIO PÚBLICO



Nombre: Arq. ROBINSON DE LOS SANTOS O.  
Cédula: 9 - 153 - 388  
Jefe Depto. Planificación y Gestión de Proyectos  
MINISTERIO PÚBLICO

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de la aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Ministerio Público, actuante como dueño de la Obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Nombre: Ing. JORGE DE GRACIA  
Cédula: 9-707-1292  
Fiscalizador de Obra  
Dirección Nacional de Ingeniería  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ing. Jorge De Gracia  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General-Regional de Veraguas

OBSERVACIONES:



República de Panamá

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2; Glorioso numeral 46 y en el Capítulo 18, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de Julio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P. S.A

CONTRATO: N° 028 (2017)

PROYECTO: "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE TRINIDAD B. DE VERAGUAS.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-667

FIANZA DE PAGO:

Valor Original del Contrato: B/. 543,655.77

Adiciones al Valor Original: B/. 000.00

Disminuciones al Valor Original: B/. 000.00

Valor Final del Contrato: B/. 543,655.77

Orden de Proceder: 14 de agosto 2017  
Vencimiento del Contrato: 11 de diciembre 2018  
Nueva fecha de vencimiento: 30 de enero de 2019.

Duración Contractual Original: 120 días  
Prórroga bajo Adenda: 447 días  
Duración Contractual Real: 567 días

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y de los documentos contemplados contractualmente, (entidad contratante) recibe la obra objeto del presente contrato constándole la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el contratista...

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor  
Nombre: D. K. ALFARO  
Cédula: 9.727.1389

Firma del Contratista  
Nombre:  
Cédula:



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contratoría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado (entidad contratante), actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de finalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contratoría General de la República  
Nombre: ISAC Vega  
Cédula:

[Firma]  
Ing. Francisco E. Veiga Abenado  
Fiscalía de Obra  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Provincia de Veraguas

OBSERVACIONES



República de Panamá

MINISTERIO DE SALUD. ✓

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL ✓

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada Según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra, del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA S.P. S.A. ✓

CONTRATO: N° 007 (2017) ✓

PROYECTO: "DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS" ✓

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CALOBRE DISTRITO DE CALOBRE PROVINCIA DE VERAGUAS. ✓

ASEGURADORA: Banesco Seguros S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-683

FIANZA DE PAGO:

Valor Original del Contrato: 312,855.37 ✓

Adiciones al Valor Original: B/ 0.00

Disminuciones al Valor Original: B/ 0.00

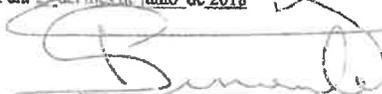
Valor Final del Contrato: 312,855.37 ✓

Orden de Proceder: 28 de agosto del 2017 ✓  
Vencimiento del Contrato: 25 de diciembre 2017 ✓  
Nueva fecha de vencimiento: 23 de junio de 2018 ✓

Duración Contractual Original: 120 días ✓  
Prórroga bajo Adenda: 180 días ✓  
Duración Contractual final: 300 días ✓

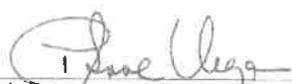
Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (entidad contratante) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 23 del mes de junio de 2018

  
Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor  
Nombre: DIXON ALFARO  
Cédula: 9.727.1388.

  
Firma del Contratista  
Nombre:  
Cédula:



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado (entidad contratante), actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República  
Nombre: Isaac Vega  
Cédula: 7-710-947  


OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



República de Panamá.

MINISTERIO DE SALUD

### ACTA DE ACEPTACION FINAL DE OBRA PUBLICA

Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, Numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2008

**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA S.P. S.A

**CONTRATO:** Nro. 017(2017)

**PROYECTO:** EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE LOS PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE OLA

**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE OLA, DISTRITO DE OLA, PROVINCIA DE COCLE

**ASEGURADORA:** BANESCO SEGUROS S.A.

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** 03-31-654

**FIANZA DE PAGO:**

**POLIZAS:**

Valor Original del Contrato:	<b>B/. 430,467.93 (incluido el 7%)</b>
Adiciones al valor Original:	<b>B/. 0.00</b>
Disminuciones al valor original:	<b>B/. 46,827.37 (incluido el 7%)</b>
Valor final del Contrato:	<b>B/. 383,640.56 (incluido el 7%)</b>

Orden de Proceder: 15 de junio de 2017

Duración contractual original: 240 días calendario

Vencimiento del Contrato: 9 de febrero de 2018

Prórroga bajo adenda: 210 días calendario

Nueva fecha de Vencimiento: 7 de septiembre de 2018

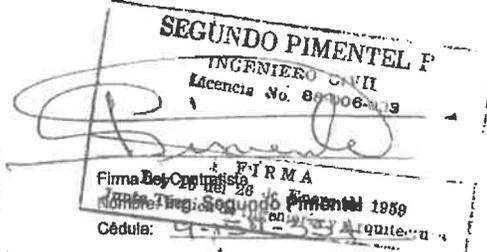
Prórroga bajo adenda: 295 días calendario

Nueva fecha de vencimiento: 29 de junio de 2019

Duración Contractual final: 745 días calendario

Mediante esa síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, EL MINSA recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: **el día 20 del mes de JUNIO de 2019.**

Firma del representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor  
Nombre: **Arq. Roderic Villarreal R.**  
Cédula: **B-736-1570**  
ID: **2010-001-081**



Firma del Contratista  
Nombre: **Segundo Pimentel**  
Cédula: **97106-013**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como viables criterios, y resultados físicos primordiales del recibo de aceptación final la obra que ha establecido y aceptado la Entidad Contratante y/o Unidad y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y ca por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la Republica  
Nombre: **Ing. Franklin Vallester**  
Cedula

Contraloría General de la Republica  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General Regional de Cocle  
**25/Septiembre 2020**

**OBSERVACIONES:**

*Se firma en esta fecha, que es cuando la  
Entidad (MINSA) transcribe el documento*

LA APROBACION DE MATERIALES, OBRAS OCULTAS, CONTROL DE CALIDAD, CAMBIOS SON RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  
LA EJECUCION DE UNA OBRA SE REALIZA DE MANERA CONTINUA DESDE QUE SE DA LA ORDEN DE PROCEDER HASTA LA FINALIZACION DE LA OBRA. DIARIAMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES CUYO COMPROMISO DE SU EJECUCION ES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD EJECUTORA QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD TECNICA DE QUE TODO SE CONSTITUYA DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES. (Manual de Procedimientos para La Fiscalización de Obras Públicas-CGR-2013)



**PERSONAL**  
**TECNICO DE LA**  
**EMPRESA**



**FORMULARIO No. 13**

**ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO**

Chitré, veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022)

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
**Panamá**  
E. S. D.

**Ref. Acto Público No. 61205 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO**

Estimado Señor:

Yo, Segundo Pimentel portador de la cédula de identidad personal N° 9-157-354, en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA S.P. S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Cargo</b>	<b>Idoneidad</b>
SEGUNDO PIMENTEL	9-157-354	INGENIERO CIVIL	88-006-033
IVAN PIMENTEL	2-732-2327	MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)	2016-006-075

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
CÉDULA NO. 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A.



### HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
2. Lugar y fecha de nacimiento: VERAGUAS, 1 DE JUNIO DE 1961
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 1988

. Experiencia profesional:

<b>Empresa / Institución:</b>	PRONADEL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASETAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/147,000.00
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	2015
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO. RESIDENTE

<b>Empresa / Institución:</b>	DAS
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/108,706.07
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	14/09/2015 AL 11/1/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR COMPLETA

<b>Empresa / Institución:</b>	MIDA
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA. UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/204,703.42
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	09/11/2015 AL 09/5/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO. RESIDENTE



<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO PUBLICO
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO
<b>Monto del proyecto:</b>	B/228,578.75
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	01/12/2016 AL 26/9/2017
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO. RESIDENTE

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	MEJORAS AL ACUEDUCTO DEL MANANTIAL
<b>Monto del proyecto:</b>	B/. 71,270.56.
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	26/9/2016 AL 23/1/2017
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.149,774.28
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	14/08/2017 AL 10/05/2018
<b>Actividades relevantes:</b>	RESIDENTE

<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/. 312,855.37.
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	28/08/2017 AL 23/6/2018
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.



<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.543,655.77
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	14/6/2017 AL 30/01/2019
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.137,659.93
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	NOVIEMBRE 2020 A MARZO 2020
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
9-157-354

# ING. SEGUNDO PIMENTEL P.

## INGENIERO CIVIL

### CURRICULUM VITAE

#### GENERALES:

<b><i>NOMBRE</i></b>	SEGUNDO PIMENTEL. PIMENTEL
<b><i>CÉDULA</i></b>	9-157-354
<b><i>FECHA DE NACIMIENTO</i></b>	1 DE JUNIO DE 1961
<b><i>EDAD</i></b>	60 AÑOS
<b><i>TIPO DE SANGRE</i></b>	“A” POSITIVO
<b><i>NUMERO DE SEGURO SOCIAL</i></b>	199-4326
<b><i>PESO</i></b>	175 LIBRAS
<b><i>ESTATURA</i></b>	1.70 METROS
<b><i>DIRECCIÓN ACTUAL</i></b>	CHITRE, MONAGRILLO, CALLE PRIMERA
<b><i>TELÉFONOS</i></b>	996-0665 996-6670 6673-0486
<b><i>DIRECCION ELECTRONICA</i></b>	<i>const_s.p@hotmail.com</i>
<b><i>ESTADO CIVIL</i></b>	CASADO
<b><i>NACIONALIDAD</i></b>	PANAMEÑA

**ESTUDIOS:**

***SECUNDARIOS***

COLEGIO JOSÉ DANIEL CRESPO  
BACHILLER EN CIENCIAS

***UNIVERSITARIOS***

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE PANAMA (ING. CIVIL)

***SEMINARIOS***

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
(C.A.P.A.C.)

**MENBRESIAS:**

C LUB DE LEONES DE MONAGILLO

**EXPERIENCIA :**

EDIFICACIONES  
CARRETERAS  
EDUCADOR

**EMPLEOS ANTERIORES:**

1. COTIZADOR EN LA EMPRESA PRODUCTOS DE CONCRETOS, S.A. EN PANAMA EN AÑO 1987.
2. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALGUNOS PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS CENTRALES 1987-1990..
  - 2.1 DISEÑO ESTRUCTURAL E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL TERMINAL DE TRANSPORTE UTRAPEP EN PENONOMÉ EN 1990.
  - 2.2 CONSTRUCCIÓN DE LOCALES PARA LA CERVECERÍA DE BARÚ EN LOS TERRENOS DE LA FERIA DE AZUERO EN EL AÑO DE 1990.
  - 2.3 CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA TIPO B PARA INSPECCIÓN EN EL M.O.P. DE CHITRÉ EN 1990.
  - 2.4 DISEÑO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PARA EL MERCADO DE ABASTO EN LAS TABLAS EN 1991

3. COORDINADOR DE LOS LABORATORIOS DE PROVINCIAS CENTRALES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (M.O.P.), DESDE AGOSTO DE 1991 HASTA DICIEMBRE DE 1994; EN DONDE PARTICIPE DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN DIFERENTES PROYECTOS DEL AREA Y DE LOS CUALES HACEMOS REFERENCIA DE ALGUNOS DE MAYOR IMPORTANCIA:

3.1 TRATAMIENTO SUPERFICIAL DEL CAMINO LAS TABLAS—PEDASI.

3.2 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA SANTIAGO—SONA.

3.3 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA PESE—LAS MINAS.

3.4 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA ATALAYA—MARIATO.

3.5 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA LAS TABLAS—VALLE RICO –TONOSI.

3.6 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA TONOSI—LA SOLEDAD.

3.7 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA C.P.A.—OCU.

3.8 REPARACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO LA VILLA.

3.9 CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE LOS RIOS NEGRO Y TORIO EN EL CAMINO DE MARIATO—ARENA DE QUEBRO.

3.10 PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO OCU—LOS LLANOS.

3.11 REHABILITACION DE CALLES DE SANTIAGO.

3.12 MEJORAS A CALLES DE AGUADULCE, PENONOME Y ANTON.

3.13 PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO PORTOBELILLO--POTUGA.

3.14 REHABILITACION DE CAMINOS DE PRODUCCION (COLOCACION DE MATERIAL SELECTO); DE LOS CUALES SEÑALAMOS SOLO ALGUNOS:

3.14.1 LLANO DE LA CRUZ—LLANO GRANDE—OCU EN HERRERA.

3.14.2 OLA—SAN ROQUITO—HUACA DE QUIJE EN COCLE.

3.14.3 MARIATO—QUEBRO—ARENA EN SANTIAGO.

3.15 ENCARGADO DE LA INSPECCION REGIONAL DEL M.O.P. EN AZUERO POR 3 MESES.

4. INGENIERO DE CAMPO E INGENIERO RESIDENTE EN LA INSPECCION PRIVADA EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GUERA—TONOSI A UN COSTO DE B/ 2,934,000.00 CON LA EMPRESA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO (PLADES); EN LA CUAL DESEMPEÑE LA FUNCION DE ORGANIZAR Y SUPERVISAR TODO LO REFERENTE A LA INSPECCION DE DICHO PROYECTO EN 1995.
5. INGENIERO DE CAMPO EN LA INSPECCION PRIVADA DE LA REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA SANTIAGO—SAN FRANCISCO A UN COSTO DE B/ 1,691,000.00 EN 1995.
6. PROFESOR A TIEMPO PARCIAL EN EL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EN AZUERO DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO 1990 HASTA EL AÑO 2000 EN LOS SIGUIENTES CURSOS:
  - 6.1. TALLER V. INCLUYE TEMAS COMO: PAVIMENTACION DE CARRETERAS, EDIFICACIONES DE ACERO, CONSTRUCCION DE PISCINAS Y RECTIFICACION DE GRIETAS.
  - 6.2. ELEMENTOS DE CONCRETO. ESTA LIGADO AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE EELEMENTOS DE CONCRETO UTILIZANDO LOS METODOS DE ESFUERZOS PEMISIBLES Y RESISTENCIA ULTIMA.
  - 6.3. EQUIPOS DE CONSTRUCCION. TIENE RELACION CON LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y CARRETERAS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y PRODUCTIVIDAD DEL EQUIPO.
  - 6.4. METODOS MODERNOS DE CONSTRUCCION. ESTA DADO EN FUNCION DE LOS SISTEMAS DE PREFORZADOS: PRETENSADO Y POSTENSADO UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE GRANDES EDIFICIOS.

## **EMPLEO ACTUAL:**

DESDE 1995 TRABAJO DE FORMA INDEPENDIENTE REALIZANDO CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PRIVADAS, COMO PERSONA NATURAL O BAJO LA PERSONERIA JURIDICA DE LA EMPRESA DE MI PROPIEDAD QUE RECIBE EL NOMBRE DE "CONSTRUCTORA S.P., S.A.

A CONTINUACION HACEMOS REFERENCIA DE ALGUNOS PROYECTOS REALIZADOS:

1. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE CAÑAS DE TONOSI PROVINCIA DE LOS SANTOS EN 1995 A UN COSTO DE B/18,000.00.
2. MEJORAS AL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE LA PITALOZA DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995 CON UN COSTO DE B/25,000.00
3. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LA PITALOZA EN LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995 CON COSTO DE B/25,000.0
4. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LLANA ABAJO EN LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995.
5. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA CERRO COLORADO EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
6. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA MARICA ABAJO EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
7. REHABILITACION DE LA ESCUELA EL CALABAZO N°2 EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
8. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA EL PEDREGOSITO EN LA PROVINCIA DE HERRERA EN 1996.
9. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LA MESA EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1996.
10. SUBCONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL ISTMO S.A. EN EL PROYECTO REHABILITACION DE LA CARRETERA GUERA -TONOSI 2ª ETAPA, POR UN COSTO DE B/ 30,000.00 EN 1996.

11. SUBCONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL ITSMO S.A EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA C.P.A.—CALOBRE, A UN COSTO DE B/ 35,000.00 EN 1996.
12. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA C.P.A. —CHIRIQUI GRANDE, A UN COSTO DE B/ 45,000.00 EN 1996.
13. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS S.A. EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA SAN CARLOS—RIO HATO Y C.P.A. —EL VALLE, POR UN VALOR DE B/ 94,000.00 EN 1997.
14. CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DEL SR. RIGOBERTO SAEZ, EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR UN VALOR DE B/ 95,000.00 EN 1997.
15. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CHIRIQUI GRANDE—ALMIRANTE, POR UN VALOR DE B/ 350,000.00 DESDE 1997 HASTA 1999.
16. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA CHAGRES—GATUN, A UN COSTO DE B/ 150,000.00 EN 1998.
17. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA LOS CEIBOS EN ORIA DE PEDASI EN LA PROV. DE LOS SANTOS EN 1999.
18. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA EL BONGO EN LOS POZOS DE HERRERA EN 1999.
19. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA EL NANZAL EN SONA DE VERAGUAS EN 1999.
20. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN EL ENSANCHE DEL TRAMO DE CARRETERA PANAMERICANA FARALLON—ANTON, POR UN VALOR DE B/ 150,000.00 EN 1998-1999.
21. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS EN EL ENSANCHE DEL TRAMO DE CARRETERA PANAMERICANA GORGONA—SAN CARLOS, POR UN VALOR DE B/ 50,000.00 EN 1999.
22. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TORIO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS EN 1999. B/31,859.05.
23. REHABILITACION DE LA CARRETERA ESCOBAL---CUIPO A UN COSTO

DE B/ 160,000.00 EN LA PROV. DE COLON EN ENERO DEL 2000.

24. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE TRANQUILLA CON UN VALOR DE B/ 106,800.00 EN LA PROV. DE COCLE EN FEBRERO DEL 2000.
25. MEJORAS A SUBCENTRO DE SALUD DE BORO A UN COSTO DE B/50,795.66, EN EL AÑO 2001 EN LA PROV. DE VERAGUAS.
26. CONSTRUCCION DE LETRINAS EN SAN CRISTOBAL, EN LA PROV. DE COCLE, A UN COSTO DE B/35,277.78.00 EN EL AÑO 2001.
27. MEJORAS A LA CANCHA DE AGUA BUENA, EN LA PROV. DE LOS SANTOS A UN COSTO DE B/43,600.44 EN EL AÑO 2002.
28. MEJORAS ALA CANCHA DE PESE, EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/27,473.51 EN EL AÑO 2002.
29. CONSTRUCCION DE CERCA Y COLOCACION DE AZULEJOS DE PARED EN EL HOGAR DE ANCIANOS DE CHITRE, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/42,682.65 EN EL AÑO 2002.
30. CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL SAPILLO, PROV. DE COCLE A UN COSTO DE B/18,605.41 EN EL AÑO 2002.
31. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA LAJA, PROV. DE LOS SANTOS A UN COSTO DE B/22,980.65 EN EL AÑO 2002.
32. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA CALZADILLA, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/26,284.91 EN EL AÑO 2002.
33. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA CAÑA BRAVA EN LA MESA DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/34,985.78 EN EL AÑO 2002.
34. MEJORAS A LA ESCULA DE OJO DE AGUA, PROV. DE COCLE EN EL AÑO 2002 A UN COSTO DE B/79,769.77.
35. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LOS CASTILLO EN CHEPO, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/148,107.60 EN EL AÑO 2002.
36. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/95,312.48 EN EL AÑO 2003.
37. MEJORAS A DOS ACUEDUCTOS EN PESE, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/47,611.93 EN EL AÑO 2004.

38. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO: REHABILITACION DE LA CARRETERA MALENA –ARENAS-LAS FLORES, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/216,300.00 EN EL AÑO 2004.
39. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO: ENSANCHE Y REHABILITACION DEL TRAMO PANAMERICANA PAJAL – GUABALA A UN COSTO DE B/118,000.00 EN EL 2005.
40. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO. ENSANCHE Y REHABILITACION DEL TRAMO PANAMERICANA DIVISA – SANTIAGO A UN COSTO DE B/ 290,500.00 EN 2005-2006.
41. CONSTRUCCION DE 10 MINIPRESAS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN AZUERO A UN COSTO DE B/ 155,000.00 EN EL 2006.
42. CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA EN LA TELEBASICA DE LAS PIPAS EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/ 52,915.45 EN EL AÑO 2007.
43. REPARACIONES GENERALES DEL AULA MAXIMA DEL COLEGIO JOSE BONIFACIO ALVARADO EN SONA, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/ 87,888.97 EN EL AÑO 2007
44. MEJORAS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE JOSÉ DANIEL CRESPO DE PESÉ.  
PROYECTO N° 39067. FIS.  
UBICACIÓN: PESÉ. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: 21,994.23.  
FECHA: OCTUBRE DEL 2008.
45. MEJORAS AL COMEDOR DE LA ESCUELA GLORIELA BARRÍA.  
PROYECTO N° 38988. FIS.  
UBICACIÓN: LAS MINAS. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/ 23,997.79.  
FECHA: ENERO DEL 2009.
46. SOLUCIONES A LOS DRENAJES PLUVIALES DE CHITRÉ.  
CONTRATO N° AL-1-80-08. MOP. SUBCONTRATO A RODSA.  
UBICACIÓN: CHITRÉ. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/ 367,500.00.  
FECHA: JUNIO DEL 2009.

47. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA FAMILIA MOCK  
PROYECTO: PRIVADO/ CENTRO DE MATERIALES  
UBICACIÓN: NATA DE LOS CABALLEROS  
COSTO: B/. 535,000.00  
FECHA: AGOSTO DE 2009
48. MEJORAS AL PALACIO MUNICIPAL DE MACARACAS.  
CONTRATO N° 006-2009. PRODEM. MEF.  
UBICACIÓN: MACARACAS. PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/ 29,478.96.  
FECHA: ENERO DEL 2010.
49. MEJORAS AL PARQUE LOS MILAGROS DE PESÉ.  
CONTRATO N° 007-2009. PRODEM. MEF.  
UBICACIÓN: PESÉ. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/ 31,893.75.  
FECHA: JULIO DEL 2010.
50. READECUACIÓN DE LOS QUIRÓFANOS 1,2 y 3 DEL HOSPITAL LUIS  
(CHICHO) FABREGA.  
UBICACIÓN: SANTIAGO, PROVINCIA. DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 292,142.10.  
FECHA: MAYO DEL 2011.
51. REHABILITACIÓN DE CALLES DE CAMPANA  
UBICACIÓN: CAPIRA PROVINCIA DE PANAMÁ  
COSTO: B/. 96,608.74  
FECHA: ABRIL DEL 2011.
52. DISEÑO Y REMODELACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE CAIMITILLO.  
UBICACIÓN: ALCALDE DÍAZ, PROVINCIA DE PANAMÁ.  
COSTO: B/. 244,860.94  
FECHA: JULIO DE 2011.
53. REHABILITACIÓN DE CALLES EN LÍDICE,  
UBICACIÓN: CAPIRA PROVINCIA DE PANAMÁ  
COSTO: B/. 151,887.49  
FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2011

54. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO: B/. 158,362.80  
FECHA: OCTUBRE DE 2011
55. REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SANTA FÉ.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTA FÉ, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO: B/. 315,695.21  
FECHA: DICIEMBRE DE 2011.
56. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ACERAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO: B/. 247,171.61  
FECHA: MAYO DE 2012.
57. REHABILITACION DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/. 256,677.88  
FECHA: ENERO DE 2013.
58. EJECUCIÓN DE 8 PROYECTOS EN EL DISTRITO DE SONÁ.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO; B/: 215,541.67  
FECHA: NOVIEMBRE DE 2012.
59. REHABILITACIÓN DE 4 CALLES DE ASFALTO EN LAS TABLAS Y LOS SANTOS.  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/. 256,677.88  
FECHA: ENERO DE 2013.
60. CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN SAN JOSÉ, 8 PARADAS DE BUSES EN LAS TABLAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN EL QUIRÁ.  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/. 152,076.61  
FECHA: FEBRERO DE 2013.
61. REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DE ASFALTO EN EL DISTRITO DE PESÉ  
UBICACIÓN: DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/. 160,565.11

FECHA: MARZO DE 2013

62. EJECUCION DE PROYECTOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO  
COSTO: B/. 237,421.79  
FECHA: ENERO DE 2014
63. MEJORAMIENTO DE 6 CAMINOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 168,000.00  
FECHA: ABRIL DEL 2014
64. MEJAMIERNTO DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SONA  
UBICACIÓN: SONA, PROVINCIA DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 87,688.96  
FECHA: MAYO DE 2014
65. MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA YEGUADA  
Y SAN JOSE  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 86,000.00  
FECHA: JUNIO DE 2014
66. CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASETAS Y DOS ACUEDUCTOS  
EN SONA.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SONA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/147,000.00  
FECHA: ENERO DE 2015.
67. CONSTRUCCION DE COCINA –COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA  
MARTINEZ. PARA EL PAN.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE MONTIJO, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/108,706.07  
FECHA: AGOSTO DE 2015
68. REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA.  
UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/204,703.42  
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2015.
69. REHABILITACIÓNDE CAMINO EN RINCON DE SANTA MARIA.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTA MARIA, PROV. DE HERRERA.  
COSTO: B/69,800.44

70. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON LAS HUACAS  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 33,143.25  
FECHA: MAYO DE 2015
71. CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE SONA  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SONA, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 39,997.67  
FECHA: MAYO DE 2015
72. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON CERRO LARGO  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 27,311.75  
FECHA: MAYO DE 2015
73. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE CATIVE  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CATIVE, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 48,995.30  
FECHA: MAYO DE 2015
74. CONSTRUCCION DE 5 CASSETAS DE ESPERA EN EL CORREGIMIENTO DE SONA  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SONA, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 19,495.40  
FECHA: MAYO DE 2015
75. CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA EN LOS CUATRO CAMINOS DE HERRERA  
PROYECTO: PRIVADO/ RICARDO RODRIGUEZ  
UBICACIÓN: MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRE, PROVINCIA DE HERRERA  
COSTO: 273,500.00  
FECHA: DICIEMBRE 2015
76. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DEL MUÑOZ  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL MUÑOZ, DISTRITO DE LAS TABLAS  
COSTO: 79,367.25  
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2016
77. DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO  
UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO  
COSTO: 228,578.75  
FECHA: DICIEMBRE DE 2016

78. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE.  
COSTO: 312,855.37.  
FECHA: JULIO DE 2017.
79. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE LAS PALMAS, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE LAS PALMAS.  
COSTO:  
FECHA: ENERO 2018
80. EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SAN FRANCISCO.  
COSTO: 543,655.77  
FECHA: MAYO 2018
81. EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE LOS PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE OLA.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE OLÁ.  
COSTO: 430,657.93
82. FECHA: ENERO 2019  
CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA  
UBICACIÓN: DISTRITO DE LOS POZOS.  
COSTO: 137,659.93  
FECHA: MAYO 2020.
83. REMODELACION DE LAS GALERAS Y SALA DE VENTAS DE ABONOS DEL PACIFICO (ABOPAC).  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUI.  
COSTO: 54,438.29  
FECHA: SEPTIEMBRE 2020.



**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitré, 27 de junio de 2022

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señor Francisco Israel Rodríguez

Por este medio le comunico que, yo, Segundo Pimentel Pimentel, con cédula 9-157-354, nacionalidad panameña, profesión Ingeniero Civil, idoneidad No. 88-006-033, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación para el proyecto No. 61205 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO, asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil mientras dure la ejecución de la obra.

Atentamente,

Segundo Pimentel  
9-157-354  
Representante Legal

Segundo Pimentel  
9-157-354  
Personal Técnico

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Segundo**  
**Pimentel Pimentel**



9-157-354

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1961  
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, MONTIJO  
SEXO M TIPO DE SANGRE A+  
EXPIRADA 23-OCT-2019 EXPIRA 23-OCT-2029

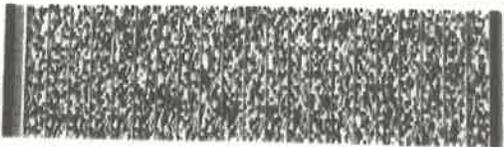


**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL



9-157-354



0068N0210

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr. SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. en memorial de fecha 11 de AGOSTO de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor SEGUNDO PIMENTEL P. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 9-157-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I.No. 88-006-033

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 19 88

*Boliva*  
ING. BOLIVA  
EL PRESIDENTE

*Jorge Ro*  
ARG. JORGE RO  
EZ NORENO

213 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**SEGUNDO PIMENTEL**  
Ced.: 9-157-354  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 88-006-033

*Segundo Pimentel*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

213



190905110829 02

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019

Carnet expira el día: 19-ago-2024

PIN: **Wb2f1-kCM80-3e4y5**

1





### HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: IVAN PIMENTEL SOLIS
2. Lugar y fecha de nacimiento: COCLE, 17 DE MARZO DE 1994
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 2016
6. Asignado como MESTRO DE OBRA (CAPATAZ)

. Experiencia profesional:

<b>Empresa / Institución:</b>	MIDA
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA. UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/204,703.42
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR DEL PROYECTO
<b>Tiempo de participación:</b>	09/11/2015 AL 09/5/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	DAS
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	REHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD DEL JOBO
<b>Monto del proyecto:</b>	B/189,668.06
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR DEL PROYECTO
<b>Tiempo de participación:</b>	01/12/2016 AL 26/9/2017
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.



<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	MEJORAS AL ACUEDUCTO DEL MANANTIAL
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.71,270.56
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR
<b>Tiempo de participación:</b>	26/9/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.543,655.77
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATZ/ SUPERVISOR
<b>Tiempo de participación:</b>	30/01/2019
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.137,659.93
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR
<b>Tiempo de participación:</b>	NOVIEMBRE 2020 A MARZO 2020
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

  
IVAN PIMENTEL SOLIS  
2-/32-2327

**ING. IVÁN A. PIMENTEL S.**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CURRICULUM VITAE**

**GENERALES:**

<b><i>NOMBRE:</i></b>	IVÁN A. PIMENTEL SOLÍS
<b><i>CEDULA:</i></b>	2-732-2327
<b><i>FECHA DE NACIMIENTO:</i></b>	17 DE MARZO DE 1994
<b><i>EDAD:</i></b>	28 AÑOS
<b><i>TIPO DE SANGRE:</i></b>	O+
<b><i>IDONEIDAD:</i></b>	2016-006-075
<b><i>DIRECCION ACTUAL:</i></b>	CALLE PRIMERA MONAGRILLO
<b><i>TELEFONO:</i></b>	6732-3838
<b><i>CORREO ELECTRONICO:</i></b>	<a href="mailto:ivanpimentel_17@hotmail.com">ivanpimentel_17@hotmail.com</a>
<b><i>ESTADO CIVIL:</i></b>	SOLTERO
<b><i>NACIONALIDAD:</i></b>	PANAMEÑA

**ESTUDIOS:**

<b><i>PRIMARIOS:</i></b>	ESCUELA TOMAS HERRERA
<b><i>SECUNDARIOS:</i></b>	COLEGIO PADRE SEGUNDO FAMILIAR CANO
<b><i>UNIVERSITARIOS:</i></b>	UNIVERSIDAD SANTA MARIA LA ANTIGUA

## **HABILIDADES:**

- ◆ MANEJO DE PROGRAMAS (EXCEL, WORD, POWER POINT, AUTOCAD, SKETCHUP)
- ◆ MANEJO DE PERSONAL DE OBRA
- ◆ CALCULO DE PRESUPUESTO Y MATERIALES
- ◆ DISEÑO DE ESTRUCTURAS (CYPECAD)

## **EXPERIENCIA LABORAL:**

DESDE 2015 LABORO EN CONSTRUCTORA S.P., S.A COMO ENCARGADO DE PROYECTOS, LICITACIONES, CALCULO DE PRESUPUESTOS Y MATERIALES, SUPERVISOR DE OBRAS.

1. CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASITAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA.

UBICACIÓN: DISTRITO DE SONA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/147,000.00  
FECHA: ENERO DE 2015.

2. CONSTRUCCION DE COCINA –COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.

UBICACIÓN: DISTRITO DE MONTIJO, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/108,706.07  
FECHA: AGOSTO DE 2015

3. REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA.

UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/204,703.42

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2015.

4. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON LAS HUACAS

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 33,143.25  
FECHA: MAYO DE 2015

5. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE CATIVE

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CATIVE, DISTRITO DE SONA

COSTO: 48,995.30

FECHA: MAYO DE 2015

6. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DEL MUÑOZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL MUÑOZ, DISTRITO DE LAS TABLAS

COSTO: 79,367.25

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2016

7. DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA

UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO

COSTO: 228,578.75

FECHA: DICIEMBRE DE 2016

8. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE SAN AGUSTIN

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS

COSTO: 60,872.30

FECHA: JUNIO 2017

9. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE TRES

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS, DISTRITO DE LOS

COSTO: 118,893.90

FECHA: AGOSTO 2017

10. CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CABUYA, DISTRITO DE PARITA

COSTO: 149,774.28

FECHA: ENERO 2018

11. CONSTRUCCION DE VADO PRIVADO EN FINCA DE LA FAMALIA ORTEGA.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE TONOSI, DISTRITO DE TONOSI

COSTO: 86,550.00

FECHA: MARZO 2018

12. REHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE GUARARE CABECERA, DISTRITO DE

COSTO: 189,668.06

FECHA: MAYO2018

13. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA

COSTO: 312,855.37

FECHA: OCTUBRE 2018

14. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA

COSTO: 312,855.37

FECHA: ENERO 2019

15. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA

COSTO: 543,655.77

FECHA: ENERO 2019

16. CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA

COSTO: 137,659.93

FECHA: FEBRERO 2020

17. REMODELACION DE CENTRO DE VENTAS ABOPAC DAVID-CHIRIQUI

COSTO: 54,525.60

FECHA: SEPTIEMBRE 2020



---

IVAN PIMENTEL



**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitré, 27 de junio de 2022

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señor Francisco Israel Rodríguez

Por este medio le comunico que, yo, Iván Pimentel, con cédula 2-73-2327 nacionalidad panameña, profesión ingeniero civil, idoneidad No. 2016-006-075, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación para el proyecto No. 61205 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO , asumiremos la responsabilidad como Maestro de Obra (Capataz) mientras dure la ejecución de la obra.

Atentamente,

Segundo Pimentel  
9-157-354  
Representante Legal

Iván Pimentel  
2-732-2327  
Personal Técnico

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Ivan Anel  
Pimentel Solis

REPÚBLICA DE PANAMÁ



2-732-2327

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAR-1994  
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, AGUADULCE  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 02-MAR-2017 EXPIRA: 02-MAR-2027

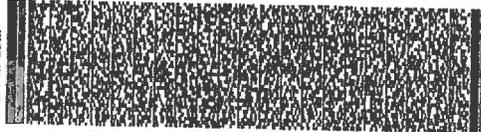


TE TRIBUNAL ELECTORAL  
LA PAZ PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

DIRECTOR NACIONAL DE CREGULACION



2-732-2327



2BE1BN10399

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,147

Por la cual se declara idóneo a IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS en memorial de fecha 26 de abril de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 15 de ABRIL de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-732-2327, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 12 de mayo de 2016.

ING. JOSÉ A. TUNÓN MELO  
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZÁLEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION

A las 9:35 de la mañana del  
día 8 de junio de  
2016 se notificó al señor Ivan Anel Pimentel Solis  
de la

Presente Resolución de Idoneidad Profesional

Nº 16.147

Et cetera

192

08



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS**

Ced.: 2-732-2327

**INGENIERO CIVIL**

C.E.N° 2016-006-075

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

192

190905110018 08



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019

Carnet expira el día: 19-ago-2024

**PIN: UocGE-90j6k-uhcRN**



1



**CARTA DE**  
**REFERENCIA**  
**FINANCIERA**

Chitré, 27 de junio 2022

Señor  
**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
Ministerio De La Presidencia  
E. S. D.

**PROYECTO: 61205**

**Descripción: CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO**, ubicado en la comunidad de caballero, corregimiento de alto Caballero, distrito de Las Minas, comarca Ngäbe Bugle.

Estimados señores:

Por este medio hacemos constar que nuestro cliente **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, Con **Ruc. No.51433-33-321254** es cliente de nuestra Institución Bancaria desde **18 de agosto de 2010** y mantiene con nosotros los siguientes productos:

- Línea de crédito de construcción de seis (6) cifras bajas.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION

  
**HILDAURA CASTROVERDE**  
Gerente Suc. Chitré

HC/rm



**CARTA DE**  
**CAPACIDAD DE**  
**FINANCIAMIENTO**

Chitré, 27 de junio de 2022

Señor  
**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**  
Ministerio De La Presidencia  
E. S. D.

**Proyecto: 61205**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN ALTO CABALLERO**, ubicado en la comunidad de caballero, corregimiento de alto Caballero, distrito de Las Minas, comarca Ngäbe Bugle.

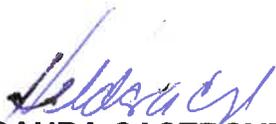
Estimados señores:

Por este medio certificamos que nuestra institución bancaria se compromete a otorgarle a la **Empresa Constructora S.P., S.A.** con R.U.C No. **51433-33-321254**, financiamiento hasta un 50% por un monto de \$196,013.28, en caso de que le sea adjudicado, la licitación pública en referencia y una vez cumpla con los requisitos establecidos por nuestra institución.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



**HILDAURA CASTROVERDE**  
Gerente suc. Chitré



# **CRONOGRAMA DE** **EJECUCION**



